

RESOLUCIÓN No. 1043 DE 2019

Por la cual se Reubica a un Docente de aula del(a) Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Chivaraquia del Municipio de Saravena al Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Alto San Miguel del Municipio de Saravena.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que en la Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Alto San Miguel del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de docente de aula en el nivel de Básica Primaria, por reubicación interna propuesta por el Director JORGE SANTIAGO PARALES MEDINA en su comunicación Radicado No. 2019060002849-1 de fecha 28 de Febrero del 2019.

Que se hace necesario la reubicación del docente MILTON SALAZAR UNCARIA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 9466795, quien se desempeña como docente de aula en el Básica Primaria en el Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Chivaraquia del Municipio de Saravena, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, grado 08 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y la Líder de Talento Humano autorizan la reubicación el(a) Señor(a) MILTON SALAZAR UNCARIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 9466795, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, el(a) cual labora actualmente en la Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Chivaraquia del Municipio de Saravena y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Alto San Miguel del Municipio de Saravena.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

Artículo Primero: Reubicar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), MILTON SALAZAR UNCARIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 9466795, del

RESOLUCIÓN No. 1043 DE 2019

Por la cual se Reubica a un Docente de aula del(a) Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Chivaraquia del Municipio de Saravena al Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Alto San Miguel del Municipio de Saravena.

cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño de Básica Primaria del Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Chivaraquia del Municipio de Saravena, a igual Cargo en la Cein Uwa Tutukana Sinaiaika - Sede Alto San Miguel, del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se reubica no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.


Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

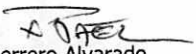
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Arauca a, 12 ABR 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano SED 

Revisó María Isabel Linares Perales 
Profesional Universitario Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado 
Líder Área Jurídica SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez 
Técnico Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 11/04/2019